

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA -
VALLE DEL CAUCA

**TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA
DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO, SE FIJA EL 31 DE JULIO DE 2023 Y CORRE
TRASLADO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE AGOSTO DE 2023**

Radicado	Medio de control	Demandante	Demandad o	Link expediente virtual
2022-00524	Nulidad y Restablecimient o del Derecho	Luz Marina Victoria Diaz	Fomag	76111333300320220052400

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA

